



DECRETO Nº: 2023/1842

Fecha: 29/12/2023

Nº Expediente: 2023/3443

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 1057/2023 de 27 de julio de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR.**

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen

Hash: 14bada3d3aa314bb5fe5ee218d86da0fba5e8d173e97d38eb8b40e817b25d7141c6ec81c2236deae2c5223a9489cb85227ea38da6ac18e2f1b111e0918910bc | P.ÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 408ecb0e17aed34da50439171a216031174302714c77f5a8127ad0fea5d202444158d3747db2be6e2badcd96f465aca4b6d7440b2169977e3d683b6b731366



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

29/12/2023 10:46:40 CET

CÓDIGO CSV

247956193de9b6bda460741e8e633de63e049ce4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

29/12/2023 10:47:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

be515827bf7b63a24106e42613642cd39dc56a09



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Por decreto 1762/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023 se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez terminado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de diciembre de 2023, donde se indican las alegaciones presentadas.

Vista Acta del tribunal de valoración de resolución de las alegaciones presentadas al procedimiento de fecha 29 de diciembre de 2023 (CSV: bf97c6b1f8e037faf637c5576f775425aee230e7).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada a la lista provisional de baremación para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION notificando a la interesada el Acta de resolución de alegaciones a los efectos oportunos.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente baremación definitiva para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE **MECANOGRAFÍA POR ORDENADOR** siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	19,726	2,900	22,626
CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19T	15,363	0,000	15,363
GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89X	0,000	6,400	6,400
GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y	4,132	0,000	4,132

Hash: 14bada3d3aa314bb5feb5ee218d86da0fba5e8d173e97d38eb8b40e817b25d7141c6ec81c2236deae2c5223a9489cb85227ea38da6actf8e2f1b111e0918910bc | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 408ecb0e17aed34da50439171a21603117d302714c77f5a8127ad0fea5d02444158d3747db2bea62badcd96f465aca4b6d7440b2169977e3d683f6b731366



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

29/12/2023 10:46:40 CET

CÓDIGO CSV

247956193de9b6bda460741e8e633de63e049ce4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

29/12/2023 10:47:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

be515827bf7b63a24106e42613642cd39dc56a09



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	0,000	0,000	0,000
---------------------	-----------	-------	-------	-------

TERCERO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25****51Q	22,626

CUARTO.- Constituir la bolsa con el resto de aspirantes admitidos/as en el procedimiento la cual está compuesta por los integrantes que se exponen a continuación, por orden de puntuación obtenida:

ORDEN DE PRELACIÓN	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL BAREMACIÓN
1	CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19T	15,363
2	GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89X	6,400
3	GALVEZ GARCIA CARMEN	53****79Y	4,132
4	GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	0,000

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEXTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

29/12/2023 10:46:40 CET

CÓDIGO CSV

247956193de9b6bda460741e8e633de63e049ce4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

29/12/2023 10:47:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

be515827bf7b63a24106e42613642cd39dc56a09



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

be515827bf7b63a24106e42613642cd39dc56a09

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 408ecb0e17aeda34da50439171a21603117d302714c77f5a6127ad0fea5d202444158d3747db2b6a62bad
cdb96f465aca4bfd7440b2169977e3d63bf6b731366

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000018891971

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 29/12/2023 10:47:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

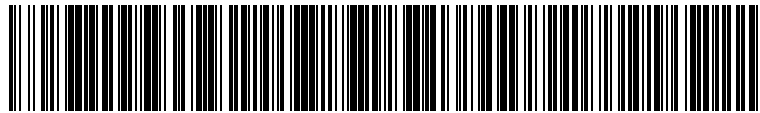
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: be515827bf7b63a24106e42613642cd39dc56a09

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf